



Comisión Estatal

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/810/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

MORELOS

RECIBIDO
18 SEP 2013
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
FOLIO
Covadonga

SINDICATURA MUNICIPAL

9Cuernavaca Morelos; a 17 de septiembre de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

C. VICTOR IVAN SAUCEDO TAPIA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.
PRESENTE

13. Oshel...
18 SEP 2013

008758

En atención a su oficio número-PM/RCYRYT/163/MI/2013, recibido con fecha doce de septiembre de la presente anualidad, y por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Cuernavaca", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

CEMER

- C.C.P. - Dr. Jorge Morales Barud, Presidente Municipal de Cuernavaca. - Para su conocimiento
- Lic. María Cristina Ríos Meraza, Secretaria Municipal. - Mismo fin
- Lic. Fernando José Martínez Cue, Síndico Municipal. - Mismo fin
- Lic. Enrique Paredes Sotelo, Secretario de Asuntos Jurídicos. - Mismo fin
- M. en D. Jesús Roberto Salazar Aguaya, Secretario de Desarrollo Económico. - Mismo fin.
- Lic. María Esperanza Castañón González, Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin.
- Archivo/Minutario. EBO/MLC/HGGOP

RECIBIDO
18 SEP 2013
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y TURISMO
HORA 12:46

RECIBIDO
18 SEP 2013
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
HORA 13:00

RECIBIDO
18 SEP 2013
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
HORA 12:40

18 SET 2013
CORRESPONDECIA
RECIBIDA

CEMER

Bvd. Adolfo López Mateos #100 esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel.
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

NUEVA VISIÓN